**12ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)**

**Punta del Este, Uruguay, 1 al 9 de junio de 2015**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Ramsar COP12 DOC.6** |

**Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)**

**Introducción**

1. El presente informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) se centra en las actividades y los avances del Grupo durante el trienio 2013-2015. Para consultar los informes provisionales de la Presidencia del GECT al Comité Permanente (CP), véanse los documentos [SC46-16](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/sc/46/sc46-doc16-strp.pdf), [SC47-17](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc47-doc17-strpchair.pdf) (inglés unicamente) y [SC48-12](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc48-12_strp_chair_s.pdf) (español).
2. En el Anexo I del presente informe figura un cuadro en el que se resumen los avances respecto del [Plan de Trabajo del GECT de Ramsar para 2013-2015](http://strp.ramsar.org/strp-publications/strp-meeting-reports/strp-work-plan-2013-2015) a fecha de marzo de 2015. En él se incluye la lista completa de las más de 70 tareas y subtareas ordenadas por ámbitos de trabajo, tal como aparecen en el Plan de Trabajo del GECT. Solamente nueve tareas fueron clasificadas como de la máxima prioridad (por el Comité Permanente) y fueron financiadas en parte por la COP. No obstante, en muchos casos, también se impulsaron tareas de menor prioridad mediante alianzas o gracias a aportaciones *pro bono* de miembros del GECT.

**Información actualizada sobre las tareas de máxima prioridad**

1. En vista del limitado presupuesto del GECT, el Comité Permanente, en la [Decisión 14](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/sc/46/sc46-decisions-sp.pdf) de su 46ª reunión (SC46-14), pidió al GECT que se centrara en nueve tareas de máxima prioridad. A continuación figura un resumen de los avances logrados en dichas tareas a fecha de marzo de 2015.
2. *Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas (Tarea nº 18)*: se ha preparado y se está traduciendo una **Nota Informativa** en la que se destacan las publicaciones científicas recientes sobre el estado y las tendencias de los humedales. En ella se tratan las evaluaciones recientes de las tendencias de los humedales a escala mundial y regional, así como evaluaciones más limitadas de sitios Ramsar. Entre los mensajes más importantes de la Nota Informativa se incluyen los siguientes:

* Se calcula que la extensión mundial de los humedales disminuyó entre un 64 y un 71 % durante el siglo XX, y la pérdida y degradación de humedales persisten en todo el mundo.
* Pese a que hay algunas noticias positivas sobre los sitios Ramsar, incluso estos se encuentran amenazados. Por ejemplo, aunque las poblaciones de las especies de los humedales parecen estar aumentando en los sitios Ramsar en general, las poblaciones de dichas especies en los sitios Ramsar de los trópicos están disminuyendo.
* Los responsables de políticas disponen de suficiente información para entender la urgente necesidad de tomar medidas adecuadas para conservar los humedales y los servicios que prestan a las personas.

1. Además, la Secretaría ha publicado el primer grupo de fichas informativas, sobre las cuales el GECT presentó observaciones y que incluyen información sobre el Índice de Extensión de los Humedales (*Wetland Extent Index*), elaborado por el PNUMA-CMVC. Se prevé elaborar más fichas informativas sobre las turberas, los arrecifes de coral y los indicadores relativos a los humedales en el marco de la estrategia de comunicaciones de la Secretaría.
2. *Implementación de la Ficha Informativa de Ramsar (FIR) – revisión de 2012* (Tarea nº 25): esta tarea se completó con el asesoramiento brindado por el GECT a la 46ª reunión del Comité Permanente.
3. *Estrategia para la participación de Ramsar en el debate mundial sobre el agua* (Tarea nº 44): se ha presentado a la Secretaría un documento, encargado por ella y examinado por el GECT, titulado *Recommendations and opportunities for the Ramsar Convention to increase its impact within the global water debate* (Recomendaciones y oportunidades para que la Convención de Ramsar aumente su impacto en el debate mundial sobre el agua).
4. *Las características ecológicas y los cambios en las características ecológicas—orientaciones adicionales* (Tarea nº 20): se elaboró un informe, encargado por la Secretaría y examinado por el GECT, sobre aspectos del Artículo 3.2, los Artículos 2.5 y 4.2, el Registro de Montreux y el proceso de las Misiones Ramsar de Asesoramiento, para uso interno de la Secretaría. También se preparó un informe resumido. Se adjunta al informe una reformulación consolidada de aspectos fundamentales de las orientaciones vigentes y las interpretaciones realizadas para referencia interna.

1. *Los humedales y el cambio climático: asesoramiento sobre la implicación de las decisiones de REDD+ de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) para la Convención de Ramsar* (Tarea nº 41 iv) c)): en mayo de 2014 se celebró un **taller de redacción** organizado y patrocinado por el Instituto de Investigación sobre los Humedales de la Academia China de Silvicultura de Beijing (China) para impulsar una **Nota Informativa** del GECT y examinar la posibilidad de elaborar un Informe Técnico de Ramsar. La Nota Informativa se está elaborando.
2. *Humedales y servicios de los ecosistemas: economía de los servicios de los ecosistemas de los humedales* (Tarea nº 59): se ha realizado una evaluación de las necesidades como base para elaborar orientaciones que ya se está terminando para su presentación a una revista con revisión científica externa. Para esa evaluación también se han aprovechado las reuniones interactivas y la información facilitada por la 8ª Reunión Europea de Ramsar y el **Taller Regional de Asia** sobre apoyo científico y técnico para la aplicación de la Convención (2013, Changwon, República de Corea). Se está elaborando una **Nota Informativa**.
3. *Humedales y especies invasoras—guía de las orientaciones disponibles* (Tarea nº 10): se está preparando una **Nota Informativa** a partir de la labor realizada por un consultor externo contratado por la Secretaría.
4. *Los humedales y la erradicación de la pobreza—orientaciones y estudios de casos* (Tarea nº 51): se celebró un **taller de redacción** en el lago Chilika (India) en junio de 2014. Se elaboraron tres documentos de debate, un proyecto de Nota Informativa y un informe mediante una pasantía patrocinada por el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI) sobre una guía estructurada de las orientaciones y los instrumentos disponibles para abordar la erradicación de la pobreza en relación con los humedales. No obstante, debido a limitaciones de tiempo y al hecho de que la tarea no parece ajustarse a las áreas de trabajo temáticas propuestas para el próximo GECT, la Secretaría ha decidido que los productos deberían consolidarse en un informe para referencia interna y una posible utilización en el futuro.
5. *CECoP—evaluación y apoyo a las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes Contratantes y los administradores de humedales en materia de aplicación de las orientaciones de Ramsar* (Tarea nº 1): esta tarea se eliminó a petición de la Secretaría porque se solapaba con el examen de la Resolución XI.16.

**Actualización sobre otras tareas seleccionadas, incluyendo funciones consultivas especiales**

1. *CECoP—apoyo a los Coordinadores Nacionales del GECT en materia de fomento de capacidad* (Tarea nº 2): esta tarea se cumplió a través del **Taller Regional de Asia** sobreapoyo científico y técnico para la aplicación de la Convención celebrado en Changwon (República de Corea). Asistieron unos 60 expertos en humedales de más de 20 países de la región, incluyendo miembros del GECT, Coordinadores Nacionales del GECT, Coordinadores Nacionales de Ramsar y otros expertos en humedales. Entre los objetivos del taller figuraban mejorar la sensibilización sobre el GECT y los procesos de la Convención de Ramsar. El taller fue financiado gracias a la generosidad del Ministerio de Medio Ambiente y la Provincia de Gyeongnam de la República de Corea y se celebró en el Centro Regional de Ramsar para Asia Oriental.
2. *Crear una colección de materiales de aprendizaje práctico para el intercambio de conocimientos entre iguales haciendo uso de modos de transmisión más dinámicos y accesibles* (Tarea nº 2.2): en el marco de un esfuerzo encaminado a llegar a un público más amplio, el GECT elaboró siete **seminarios web** en español, francés e inglés sobre distintas actividades realizadas por las Partes Contratantes, los asociados y las entidades relacionadas con Ramsar. Los seminarios web están disponibles a través del Portal del GECT (<http://strp.ramsar.org/strp-publications/strp-webinars>).
3. *Apoyo al GECT en materia de comunicación y divulgación* (Tarea nº 3): la nueva **Plataforma web del GECT** (<http://strp.ramsar.org>) se inauguró en julio de 2013. Está diseñada para facilitar el trabajo del Grupo entre períodos de sesiones y contiene un espacio de trabajo “cerrado” protegido por una contraseña para los miembros del GECT y los Coordinadores Nacionales del GECT, así como un portal “abierto” para facilitar más información acerca de las actividades del GECT y los productos a un público más amplio. La Secretaría está estudiando la manera de integrar la Plataforma en su sitio web.
4. *Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico* (Tarea nº 6): el Presidente del GECT se integró en el grupo de trabajo en calidad de miembro, participó en sus reuniones (a distancia) y transmitió las observaciones consolidadas del GECT.
5. *Asesoramiento científico y técnico de carácter estratégico* (Tarea nº 6): el experto invitado del GECT Max Finlayson, el miembro del GECT Ritesh Kumar y otros han sido coautores de un proyecto de **Informe Técnico de Ramsar** sobre la gestión de las áreas protegidas de agua dulce cuya versión abreviada se publicó como parte de un libro de la UICN para el Congreso Mundial de Parques celebrado en Sídney (Australia) en noviembre de 2014. A título más general, para facilitar la investigación y proporcionar informes sobre artículos científicos en tiempo oportuno, el GECT (en colaboración con la Universidad de Stetson) está incluyendo publicaciones recientes sobre sitios Ramsar o la Convención de Ramsar en el Foro de Ramsar y en el espacio de trabajo del GECT. Además, los participantes en el GECT ofrecen asesoramiento a través de sus publicaciones individuales, de las cuales se facilita una lista aquí: <http://strp.ramsar.org/strp-publications/list-of-scientific-and-policy-related-publications-by-strp-members-and-invited-experts-2013-2015-triennium>.
6. *Registro de Montreux* (Tarea nº 7): el GECT transmitió a la Secretaría observaciones sobre la eliminación del sitio Bañados del Este (Uruguay) del Registro de Montreux.
7. *Funciones consultivas especiales de carácter continuo* (Tarea nº 7): en octubre de 2013, el Presidente del GECT, el Oficial de Apoyo Científico y Técnico y el ex Asesor Asistente para Asia-Oceanía visitaron el Sultanato de Omán para brindar apoyo técnico sobre la aplicación nacional de la Convención. La visita contribuyó al establecimiento de un Comité Nacional de Humedales. En diciembre de 2014, el Presidente del GECT organizó que un grupo de expertos científicos con experiencia en el vertido de Deepwater Horizon proporcionara asesoramiento al Gobierno de Bangladesh sobre un vertido de petróleo en los Sundarbans.
8. *Examen de los proyectos de Resolución* (Tarea nº 8): una de las principales responsabilidades del GECT consistió en realizar observaciones y proporcionar asesoramiento sobre los proyectos de Resolución relacionados con la efectividad del manejo, la reducción del riesgo de desastres, la conservación de las pequeñas islas mediterráneas, los flujos ecológicos, las turberas y la acreditación de comunidades Ramsar.
9. *Gripe aviar altamente patógena* (Tarea nº 12): durante 2014, expertos del GECT contribuyeron a las declaraciones sobre el H5N8 del Grupo Científico de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres, convocado conjuntamente por la CEM y la FAO en respuesta a la utilización irresponsable de desinfectantes en hábitats de humedales en las zonas en las que se produjeron brotes. Es probable que las interacciones cada vez más complejas entre los sistemas de producción de animales domésticos, los humedales y prácticas relativamente nuevas como la cría de aves silvestres en granjas den lugar a más cambios negativos que afecten a la salud de las personas, los lugares y los animales domésticos y silvestres así como a la opinión pública sobre las aves acuáticas y los humedales. El GECT debería estar preparado para responder a todos estos cambios.
10. *Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)* (Tarea nº 13): el GECT sigue colaborando con la IPBES. El Presidente del GECT es un observador en el Grupo multidisciplinario de expertos de la IPBES y asistió al segundo y al tercer período de sesiones de la IPBES (IPBES-2 e IPBES-3, respectivamente). El Presidente o un representante del GECT también participaron en reuniones del Grupo multidisciplinario de expertos, poniendo de relieve la necesidad de que en las evaluaciones se cuente con expertos en humedales y su restauración. La evaluación de la degradación y restauración del suelo y las evaluaciones regionales, previstas para principios de 2018, antes de la COP13 de Ramsar, serán particularmente interesantes para la comunidad de Ramsar.
11. *Planificación y manejo de humedales urbanos y periurbanos* (Tarea nº 52): en diciembre de 2013 se publicó la **Nota Informativa nº 6**, *Towards the wise use of urban and peri-urban wetlands* (Hacia un uso racional de los humedales urbanos y periurbanos). En dicha Nota, preparada por el observador del GECT Rob McInnes, se analizan en detalle los principios para la planificación y el manejo de los humedales urbanos y periurbanos que se recogen en la Resolución XI.11. La finalidad de la Nota Informativa es ayudar a los responsables del manejo y la planificación de los municipios a garantizar el uso racional de los humedales.

**Reuniones y talleres del GECT**

1. El GECT celebró dos reuniones en la sede de la Secretaría durante el trienio. En su 17ª reunión, (GECT17), celebrada del 25 de febrero al 1 de marzo de 2013, se perfeccionó el Plan de Trabajo del GECT. También se adoptó un mandato para aclarar las funciones de las distintas categorías de personas que participan en la labor del Grupo así como los distintos tipos de productos del GECT. El Comité Permanente acogió el mandato con beneplácito en su 46ª reunión a través de su [Decisión 14](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/pdf/sc/46/sc46-decisions-sp.pdf). La reunión GECT18, celebrada del 8 al 10 de septiembre de 2014, se centró principalmente en avanzar en las tareas de máxima prioridad.
2. Debido a la escasez de presupuesto, la participación en las reuniones regionales previas a la COP fue limitada. No obstante, dos miembros del GECT asistieron a la reunión de Asia, un miembro del GECT y un observador asistieron a la reunión de Europa, y el Presidente, un miembro de una Organización Internacional Asociada y un experto invitado asistieron a la reunión panamericana.
3. Como ya se ha indicado más arriba, se celebraron pequeños talleres de redacción del GECT vinculados con las tareas de máxima prioridad en China, en mayo de 2014, y en la India, en junio de 2014.
4. Se puede consultar una lista de otras reuniones y conferencias en las que los miembros, expertos y observadores del GECT desempeñaron un papel destacado aquí: <http://strp.ramsar.org/strp-publications/list-of-meetings-workshops-attended-by-strp-members-invited-experts-and-observer-representatives-2013-2015-triennium>.

**Examen de la Resolución XI.16**

1. El Presidente del GECT participó en el comité de examen de la Resolución XI.16, durante el cual propuso que el objetivo general fuera la formulación de *orientaciones y asesoramiento rigurosos desde el punto de vista científico adaptados* *al público destinatario* y *eficaces para fomentar el uso racional de los humedales*.
2. En el examen se concluyó que, aunque los productos del GECT se consideran generalmente valiosos y de alta calidad, no llegan a todos los públicos destinatarios. El examen puso de relieve la necesidad de que el GECT trabaje en las lenguas oficiales de la Convención para que sus productos puedan llegar a un público más amplio y para que a su vez el GECT pueda beneficiarse de los conocimientos de expertos de habla no inglesa. La Decisión [SC48-12](http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/sc48_decisions_final_s.pdf), en la que se asignaron 20.000 francos suizos para la traducción de productos existentes del GECT, es un avance positivo en este sentido.
3. El examen también reveló que no se disponía de suficiente apoyo financiero para cumplir el ambicioso conjunto de tareas solicitadas por la COP. En consecuencia, una de las recomendaciones emanadas del proceso de examen fue garantizar que todas las actividades aprobadas estuvieran dotadas de financiación y recursos humanos adecuados.
4. El GECT espera con interés trabajar con la Secretaría y los Coordinadores Nacionales del GECT para desarrollar el plan de trabajo para el próximo trienio, con arreglo a las áreas temáticas de máxima prioridad identificadas por las Partes Contratantes y en consonancia con el Plan Estratégico.

\*\*\*

1. Para finalizar, quisiera dar las gracias a la Secretaría por su continuo apoyo al GECT y expresar mi profundo agradecimiento a los miembros, los expertos y los observadores del GECT por las muchas horas de trabajo dedicadas a promover la conservación y el uso racional de los humedales.

**Anexo I**

**Avances en las tareas del GECT para 2013-3015, con arreglo al Plan de Trabajo del GECT para 2013-2015**

| **Tarea nº** | **Título de la tarea** | **Descripción sucinta** | **Estado** | **Comentarios** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **CECoP** |  |  |  |
| 1 | Evaluación y apoyo a las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes Contratantes y los administradores de humedales en materia de aplicación de las orientaciones de Ramsar | Desarrollo de formas efectivas de impartir capacitación y fomentar la capacidad, incluso mediante un programa de “capacitación de instructores”, para los interesados pertinentes de las Partes Contratantes (tales como Autoridades Administrativas y administradores de humedales) a fin de prestar asistencia en la interpretación y aplicación de las orientaciones científicas y técnicas y otros materiales adoptados por la Convención, y evaluación y definición de las necesidades futuras. | **No se han realizado actividades** | **Clasificada como máxima prioridad por la reunión SC46.**  Se informó a la reunión SC47 de que la tarea se había eliminado a petición de la Secretaría porque se solapaba con el examen de la Resolución XI.16. |
| 2 | Apoyo al fomento de la capacidad para los Coordinadores Nacionales del GECT | Celebración de talleres regionales para los Coordinadores Nacionales del GECT (al menos uno por trienio). | **Completada** | Completada junto con el Centro Regional de Ramsar para Asia Oriental en octubre de 2013. |
| 2.2 | Crear una colección de materiales de aprendizaje práctico para el intercambio de conocimientos entre iguales haciendo uso de modos de transmisión más dinámicos y accesibles | Reestructurar las orientaciones y otros materiales actuales en productos más pequeños y accesibles con medios más dinámicos que puedan utilizarse como “segundo nivel” de Orientaciones de Ramsar. También se tiene la intención de localizar productos existentes que ya estén en uso y que sean pertinentes para los usuarios finales de Ramsar y crear vínculos a dichos productos de manera oficiosa o mediante alianzas. | **En curso** | Iniciada junto con la Secretaría, bajo la dirección del Equipo de Comunicaciones de esta. Entre los productos se cuentan presentaciones en PowerPoint, videos y fichas informativas.  Se han elaborado seis seminarios web en español, francés e inglés, con el apoyo del Departamento de Informática de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson, sobre distintas actividades realizadas por las Partes Contratantes, los asociados y las entidades relacionadas con Ramsar. Los seminarios web están disponibles a través del Portal del GECT (<http://strp.ramsar.org/strp-publications/strp-webinars>).  El Presidente del GECT preparó un curso de una semana de duración sobre la Convención de Ramsar para estudiantes de Derecho que tuvo lugar en la Universidad de Stetson en enero de 2015. Las presentaciones en PowerPoint desarrolladas para el curso se perfeccionarán y compartirán con la comunidad de Ramsar. |
| 3a y 3b | Apoyo al GECT en materia de comunicación y divulgación: a) plataforma web; y b) boletines informativos | Creación, mantenimiento y, si fuera procedente, desarrollo ulterior de una nueva plataforma web del GECT para que los Coordinadores Nacionales del GECT y otros puedan realizar aportaciones a la labor del GECT y divulgar información al respecto.  Producción periódica de boletines informativos del GECT y esfuerzos para conseguir que dichos boletines y los documentos clave del GECT estén disponibles en todos los idiomas de la Convención. | **a) Completada**  **b) Completada** | Portal web desarrollado y espacio de trabajo preparado y en uso por los miembros y los Coordinadores Nacionales del GECT.  Tres boletines producidos en 2013; la Secretaría está estudiando la forma de integrarlos en su estrategia general de comunicaciones. |
| 3c | Plan para evaluar y presentar informes sobre la actuación del GECT- Participación en la COP | Uso de la COP como oportunidad para colaborar directamente con las Partes Contratantes como público principal del GECT | **Completada** | Completada en la GECT18; se debatirá con la Secretaría antes de su aplicación en la COP12. |
| 3.3d | Apoyo al GECT en materia de comunicación y divulgación |  | **En curso** |  |
| 4 | Asesoramiento sobre CECoP en materia de preparación de orientaciones |  | **En curso** | El GECT ha facilitado gran cantidad de asesoramiento sobre CECoP relativo a la preparación de orientaciones para los distintos grupos de trabajo, en particular el Grupo de Trabajo sobre la Erradicación de la Pobreza. |
| 5 | Iniciativas respecto de las vías migratorias de las aves acuáticas – intercambio de conocimientos |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Cuestiones estratégicas, emergentes y en curso** |  |  |  |
| 6 | Asesoramiento científico y técnico de carácter estratégico | Prestación de asesoramiento proactivo y reactivo a la Convención sobre los asuntos científicos y técnicos de carácter estratégico, incluidos los progresos globales en cuanto a los aspectos científicos y técnicos de la aplicación de las Resoluciones de la COP, las tendencias, las cuestiones emergentes y otros asuntos prioritarios que requieran un examen a cargo de expertos. | **En curso** | En curso según las necesidades específicas. Entre las actividades realizadas se incluyen las siguientes:   * Participación del Presidente del GECT como miembro del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, participación en las reuniones de dicho grupo (a distancia) y transmisión de las observaciones consolidadas del GECT. * Realización de un ejercicio de “escrutinio del horizonte” sobre los problemas mundiales de los humedales para identificar otros problemas o cuestiones importantes para los humedales, según la definición de la Convención, para los próximos 30-50 años. * Recopilación de una lista de publicaciones científicas recientes sobre sitios Ramsar o la Convención de Ramsar (con el apoyo del *Institute for Biodiversity Law and Policy* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson) e inclusión de las mismas en el Foro de Ramsar para facilitar la investigación y proporcionar actualizaciones pertinentes y oportunas sobre artículos a los destinatarios y usuarios de la Convención.   El experto invitado del GECT Max Finlayson, el miembro del GECT Ritesh Kumar y otros fueron coautores de un proyecto de Informe Técnico de Ramsar, cuya versión abreviada se publicó como parte de un libro de la UICN para el Congreso Mundial de Parques en Sídney (Australia) en noviembre de 2014. |
| 7 | Funciones consultivas especiales de carácter continuo | Prestación de asesoramiento a la Secretaría y las Partes, entre otras cosas, sobre la designación de sitios Ramsar, cuestiones relativas al artículo 3.2, el Registro de Montreux, las Misiones Ramsar de Asesoramiento, el Servicio de Información sobre los sitios Ramsar, proyectos sobre humedales, la participación en la labor de los presidentes de los órganos de asesoramiento científico de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB) y otras cuestiones. | **En curso** | Entre las actividades más recientes se incluyen las siguientes:   * Asesoramiento al Gobierno de Bangladesh sobre el vertido de petróleo de diciembre de 2014 en los Sundarbans a través de un equipo de expertos científicos con experiencia en el vertido de Deepwater Horizon. * Observaciones realizadas a la Secretaría sobre la eliminación del sitio Bañados del Este (Uruguay) del Registro de Montreux.   Provisión de asesoramiento a Omán sobre el establecimiento de un comité nacional de humedales.  Otros tipos de asesoramiento fueron los siguientes:   * Observaciones sobre las directrices nacionales de Nueva Zelandia para evaluar posibles sitios Ramsar. * Observaciones sobre los inventarios de humedales en el Pacífico. * Observaciones sobre el cuarto informe sobre perspectivas de la biodiversidad mundial (*Global Biodiversity Outlook*, GBO-4). * Observaciones sobre el Pasaporte Aichi: indicador del Índice de Extensión de los Humedales. * Observaciones sobre las consultas acerca de los OGM. * Observaciones al informe sobre áreas clave para la biodiversidad. * Aportaciones de expertos sobre un análisis normativo (Ramsar y variables esenciales para la biodiversidad) (Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación). * Examen de las Orientaciones para proyectos sobre el carbono en humedales del litoral (PNUMA). * Examen de los Lineamientos sobre el diseño y el manejo de áreas marinas protegidas de gran tamaño (NOAA). * Observaciones sobre el proyecto de Descripción y especificaciones para el levantamiento cartográfico de los sitios Ramsar de Australia. * Observaciones sobre la estrategia de los Emiratos Árabes Unidos en materia de recursos hídricos. * Observaciones sobre el foro y el cuestionario a los interesados sobre la política nacional de humedales (sobre una nueva política nacional de humedales para Australia).   Observaciones al suplemento sobre humedales de 2013 de las Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. |
| 8 | Examen de los proyectos de Resolución de la COP presentados por las Partes | Prestación de asesoramiento al Comité Permanente sobre los proyectos presentados por las Partes para Resoluciones de la COP con contenido científico o técnico. | **En curso** | El GECT formuló observaciones y prestó asesoramiento sobre los proyectos de Resolución relativos a la efectividad del manejo, la reducción del riesgo de desastres, la conservación de pequeñas islas mediterráneas, los flujos ecológicos, las turberas y la acreditación de comunidades Ramsar. |
| 9 | Cuestiones sectoriales o emergentes de cara a una posible labor prioritaria futura | Mantenimiento de una lista ajustable de cuestiones mundiales y regionales de carácter sectorial o emergentes con posibles consecuencias para el uso racional de los humedales.  Formulación de recomendaciones al Comité Permanente y a la COP en el caso de que alguna de esas cuestiones deba ser tratada por el GECT u otros órganos de la Convención. | **No se han realizado actividades** |  |
| 10 | Especies invasoras y humedales | Elaboración de una guía de las orientaciones y la información disponibles en relación con las especies invasoras en los humedales, para los administradores de humedales y los encargados de formular políticas. | **En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por la reunión SC46.**  Nota Informativa en preparación. |
| 13 | Participación en la IPBES | En nombre de la Convención de Ramsar, mantener una participación activa en la elaboración y ejecución de los programas de trabajo científico de la IPBES, a fin de: apoyar una interfaz científico-normativa efectiva para la diversidad biológica de los humedales, y asegurar que se incorporen informaciones y conocimientos científicos de alta calidad sobre los humedales en la formulación de políticas. | **En curso** | El Presidente del GECT asistió al segundo período de sesiones de la IPBES (2013), a la reunión del Grupo multidisciplinario de expertos (2014) y al tercer período de sesiones de la IPBES (2015). Un representante del GECT asistió a las reuniones del Grupo multidisciplinario de expertos (2013 y 2015). |
| 11 | Examen de la actualidad de las orientaciones adoptadas |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 12 | Gripe aviar altamente patógena |  | **En curso** | Los miembros expertos mantienen la vigilancia sobre este ámbito, ya que en 2014 y 2015 surgieron dos nuevos virus de gripe aviar altamente patógena (H5N8 y H5N2) que afectan a las aves silvestres como víctimas y vectores.  Durante 2014, el GECT contribuyó a las declaraciones sobre el H5N8 del Grupo Científico de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Gripe Aviar y las Aves Silvestres convocado conjuntamente por la CEM y la FAO en respuesta a la utilización irresponsable de desinfectantes en hábitats de humedales en las zonas en las que se produjeron brotes. Además, un experto del GECT escribió a los editores de una prestigiosa revista científica (*Emerging Infectious Diseases*, de CDC) acerca de un artículo en el que se promovía el sacrificio de aves silvestres en respuesta a la gripe aviar altamente patógena, subrayando las obligaciones en virtud de Ramsar y las recomendaciones existentes de hacer lo contrario. El artículo se cambió en consecuencia.  Véanse también los avances en las tareas conexas 33 y 39. |
| 14 y 23 | Sistemas armonizados de información de los AMMA y mecanismos de la Convención de presentación de informes en línea |  | **No se han realizado actividades** | El GECT no participa directamente; la función corresponde a la Secretaría. |
| 15 | Aportaciones a la labor del GECT a raíz de la experiencia de las Iniciativas Regionales |  | **No se han realizado actividades** | Clasificada como iniciativa de máxima prioridad en el Programa de Estrategia y Alianzas de la Secretaría.  Obsérvese también que el Observatorio de los Humedales del Mediterráneo (instrumento de la iniciativa regional MedWet) es un asociado clave del recién iniciado proyecto *Evaluation économique des services écologiques rendus par les zones humides dans le cadre du changement climatique en Méditerranée*, dirigido por el Plan Bleu, con una duración prevista de dos años y financiado, entre otros por las Fundaciones MAVA y Príncipe Alberto II de Mónaco.    Su objetivo es evaluar y promover la función que pueden ejercer los humedales para mitigar los efectos del cambio climático en una muestra de humedales del Mediterráneo, y el Observatorio informará de los resultados al GECT.  Obsérvese también la preparación de un proyecto de Resolución sobre Las turberas, el cambio climático y el uso racional: implicaciones para la Convención de Ramsar, de la Iniciativa de Ramsar para los humedales nórdico-bálticos (NorBalWet). Se ha propuesto presentar a la COP12 el informe de evaluación *Peatlands and climate change in a Ramsar context: a Nordic Baltic perspective* (Las turberas y el cambio climático en el contexto de Ramsar: una perspectiva nórdico-báltica). |
| 16 | Intercambio de información con otros órganos subsidiarios de AMMA a través de los presidentes de los órganos de asesoramiento científico de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB), entre otros |  | **En curso** | El Presidente del GECT participó en la 18ª reunión del SBSTTA y la 18ª reunión del Consejo Científico de la Convención sobre las Especies Migratorias (CEM). El Secretario General Adjunto participó en la reunión CSAB 6. La reunión CSAB 7, prevista para junio de 2014, no se celebró. La reunión GECT18 recibió información sobre el CSAB de David Morgan, de la CITES.  El Presidente del GECT también inició conversaciones en el CSAB acerca de enfermedades relacionadas con la fauna silvestre, como el ébola. |
| 17 | Examen de las orientaciones sobre inversiones sostenibles en relación con los humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Inventario, evaluación, supervisión y presentación de informes sobre humedales** |  |  |  |
| 18 | Presentación de informes sobre el estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas, y la eficacia de la Convención | a) Preparación y publicación de la primera edición de un informe periódico sobre el **estado de los humedales del mundo y los servicios que prestan a las personas (EHMS, SOWWS en inglés)/Perspectiva Mundial sobre los Humedales (PMH)**.  b) Aplicación de la Resolución VIII.26 (2002) en materia de elaboración de **indicadores** de los resultados de las actividades de la Convención, en colaboración con otros AMMA relacionados con la biodiversidad con miras a establecer un enfoque coherente para la elaboración de indicadores, de forma que la **efectividad de la Convención se pueda evaluar** al menos una vez por ciclo de presentación de informes; y asesoramiento sobre cómo la presentación de informes sobre esos indicadores se puede incorporar en los Informes Nacionales de las Partes. | **En curso** | Se ha redactado una Nota Informativa en la que se destacan las publicaciones científicas recientes sobre el estado y las tendencias de los humedales. Dicha Nota estará traducida y publicada para la COP12.  A petición de la Secretaría, se elaborarán fichas informativas como productos de la Secretaría y se transmitirán en el marco de su Programa de Comunicaciones. El GECT brinda asesoramiento y ofrece recomendaciones sobre el contenido científico de esas fichas, entre las que se incluyen una ficha sobre el Índice de Extensión de los Humedales, que se ha publicado.  Se están preparando tres fichas informativas sobre corales, turberas e indicadores relativos a los humedales, respectivamente.  El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) presentará el indicador del Índice de Extensión de los Humedales para que se publique en una revista con revisión científica externa. |
| 19 | Establecimiento y coordinación de una asociación sobre un Sistema Mundial de Observación de Humedales (SMOH) | Establecimiento de un mecanismo (y portal) de la asociación sobre un Sistema Mundial de Observación de Humedales (SMOH), diseñados para acceder a datos e información para el EHMS/PMH y facilitar su preparación. | **En curso** | No hay nuevas iniciativas, pero la asociación está bien establecida y se renueva periódicamente en las reuniones del GECT. Por ejemplo, la vigilancia mundial de manglares ofrece importantes oportunidades para la colaboración y la inversión en proyectos nuevos. Se destacaron esas oportunidades en sesiones informativas realizadas por la Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial (JAXA) y la Agencia Espacial Europea (ESA) durante la reunión GECT18, y el GECT recomienda que las Partes consideren la posibilidad de incluir esta tarea en el próximo programa de trabajo asignándole la máxima prioridad. |
| 22 | Mantenimiento de un panorama general del estado del inventario de los humedales |  | **No se han realizado actividades** | La reunión GECT18 recomendó que las Partes consideraran la posibilidad de clasificar este elemento como tarea de máxima prioridad. |
| 24 | Mayor apoyo para la aplicación del Plan Estratégico de Ramsar |  | **No se han realizado actividades** | No se han logrado progresos para desarrollar un portal web con funciones de búsqueda, pero el Presidente del GECT es miembro del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico. |
|  | **Humedales de Importancia Internacional** |  |  |  |
| 25a | Implementación de la Ficha Informativa de Ramsar (FIR) – revisión de 2012 | Desarrollo de instrumentos y mecanismos simplificados para mejorar y agilizar la designación de sitios Ramsar y la gestión de datos e información, incluida la reconstrucción de la base de datos sobre los sitios Ramsar y los instrumentos de presentación de datos en línea para las FIR. [asesoramiento del GECT]  Estudio con urgencia de las posibilidades de introducir pequeñas modificaciones a la FIR – revisión de 2012 en apoyo del seguimiento en los Sitios Ramsar, mediante la posible inclusión de subcampos relacionados con: el cambio en el sitio, por ejemplo, en los campos 12a, 12c y 16 relativos a la composición de especies y el tipo de humedal, la identificación de los umbrales de cambio en las características ecológicas y los indicadores de seguimiento. | **Completada** | **Clasificada como máxima prioridad por la reunión SC46.**  Se brindó asesoramiento a la reunión SC46. |
| 25b | FIR y orientaciones – mayor desarrollo |  | **No se han realizado actividades** | No es necesario porque la Secretaría ha tomado la iniciativa al respecto. |
| 26 | Sitios Ramsar y beneficios/servicios de los ecosistemas |  | **No se han realizado actividades** | En una reunión regional nórdico-báltica se presentó una propuesta para reunir estudios de casos. Se redactó una propuesta para evaluar los servicios de los ecosistemas incluyendo valoraciones económicas pero esta no recibió financiación.  Las próximas medidas serán: alentar a las Partes a identificar estudios de casos mediante una evaluación más detallada de los servicios de los ecosistemas incluyendo, cuando sea factible, la valoración económica de dichos servicios, y comenzar a recopilar dichos estudios de casos. |
| 27 | Comprensión de los procesos de designación de sitios nacionales e impedimentos a las redes nacionales de sitios Ramsar |  | **No se han realizado actividades** | El Asesor Regional Superior recomendó en la reunión GECT18 que las Partes consideraran la posibilidad de clasificar este elemento como tarea de máxima prioridad. |
| 28 | Orientación del desarrollo a fin de apoyar los objetivos para la Lista de Ramsar |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 29 y 30 | Criterios de los sitios Ramsar e identificación de áreas de importancia mundial para la biodiversidad |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Ramsar, humedales y otros sectores** |  |  |  |
|  | **A.**  **Humedales y salud humana** |  |  | La reunión GECT18 recomienda que las Partes en la Convención consideren la posibilidad de incluir las sustancias tóxicas que afectan a los humedales en el programa de trabajo futuro del GECT. Podría ser útil tener orientaciones específicas para manejar dichas sustancias tóxicas y evitar que lleguen a los humedales, a fin de velar por que los seres humanos, el ganado y la fauna y flora silvestres no se vean expuestos. Esta cuestión está siendo examinada por otros AMMA (por ejemplo, la Resolución 11.15 de la Convención sobre las Especies Migratorias contiene orientaciones sobre el envenenamiento de las aves migratorias y hace referencia a la Resolución XI.12 de Ramsar). |
| 31 | Orientaciones sobre “Humedales y salud humana” para el sector de la salud | Preparación de orientaciones sobre “Humedales y salud humana” para el sector de la salud | **No se han realizado actividades** | En este ámbito de trabajo se ha establecido una alianza importante, que puede impulsarse aún más en el Programa de Estrategia y Alianzas de la Secretaría.  Aunque no se han logrado avances en la tarea específica, se ha publicado un libro titulado *Wetlands and Human Health* (Los humedales y la salud humana) en 2015 (véanse las tareas núms. 36 y 40 más abajo). |
| 32 | Estudios de casos sobre los humedales y la salud humana | Presentación de estudios de casos seleccionados para demostrar:  i) una base empírica para los vínculos causales entre el manejo de los humedales y la mejora de la salud;  ii) el manejo de los humedales como instrumento destinado a reducir al mínimo el desequilibrio entre los servicios de regulación y los servicios de aprovisionamiento de los ecosistemas;  iii) los resultados para la salud han mejorado en todas o algunas de las siguientes categorías: a) enfermedades transmitidas por el agua; b) enfermedades transmitidas por vectores; c) exposición a sustancias tóxicas; d) mejora del acceso y el uso para fines recreativos y de ejercicio físico; e) casos de desastres naturales. | **No se han realizado actividades** | Aunque no se ha avanzado en la tarea específica, la colaboración con los asociados ha permitido crear un video, que pueden utilizar las Partes Contratantes. |
| 33 y 39 | Tareas relacionadas con el *Ramsar Wetland Disease Manual* (Manual de las enfermedades relacionadas con los humedales) | A. Desarrollo ulterior del *Wildlife Diseases Manual* (Manual sobre las enfermedades de las especies silvestres):  a) promoción y difusión del *Ramsar Wetland Disease Manual:* básicamente publicidad específica y sensibilización sobre su existencia como recurso;  b) examen de la viabilidad de convertir el manual, en su totalidad o en parte, en un producto basado en la web y hacerlo, si corresponde;  c) aumento de su accesibilidad como texto con fines de capacitación;  d) traducción del material existente al español y al francés para aumentar su alcance.  B. Haciendo uso de las opiniones de los administradores de humedales y otros interesados pertinentes, ampliar el contenido del *Ramsar Wetland Disease Manual: Guidelines for assessment, monitoring and management of animal disease in wetlands*, para incluir las enfermedades de la flora y las enfermedades humanas relacionadas con los humedales. Esto se hará de dos maneras: una revisión del manual para que trate la salud humana y la salud de las especies silvestres; y fichas informativas sobre enfermedades humanas específicas. | **En curso** | Esta labor ofrece oportunidades excelentes para su impulso mediante la Estrategia de Comunicación de la Secretaría.  Aunque el *Ramsar Wetland Disease Manual* existe actualmente en formato PDF accesible en la web, se está preparando un sitio web específico que incluirá el manual con hipervínculos y mayores funciones de búsqueda así como videos de capacitación, etc., para demostrar e ilustrar su utilidad.  La publicidad y difusión del *Manual* se ha realizado en distintas conferencias y reuniones. |
| 34 | Elaboración de indicadores sobre humedales y salud |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 35 y 37 | Tarea combinada del Grupo de Servicios de los Ecosistemas: orientaciones sobre las consecuencias sanitarias de la perturbación de los servicios de los ecosistemas, con miras a la inclusión de la evaluación de los costos y beneficios sanitarios en los modelos económicos y la valoración de los humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 36 y 40 | Conversión de productos del trienio anterior en materiales de Ramsar: Examen de las orientaciones de Ramsar en relación con la salud humana y promoción de los enfoques ecosistémicos para las cuestiones de salud |  | **En curso** | Publicación de un libro titulado *Wetlands and Human Health* (Los humedales y la salud humana). El capítulo 11 examina cuestiones de salud humana y las orientaciones y los manuales de Ramsar sobre los humedales |
| 38 | Orientaciones para los administradores de humedales sobre las repercusiones sobre la salud humana y animal, la carga de morbilidad y la salud de la comunidad en los humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **B.**  **Humedales y cambio climático** |  |  |  |
| 41 | Asesoramiento sobre las repercusiones del cambio climático para los procesos de la Convención | i) Continuación de la preparación de asesoramiento sobre las consecuencias del cambio climático para el mantenimiento de las características ecológicas de los humedales, inclusive, entre otras cosas, mediante estrategias para afrontar la aparición de ecosistemas nuevos o híbridos como consecuencia del cambio climático, la determinación de condiciones de referencia apropiadas para evaluar los cambio en las características ecológicas, determinar los límites de cambio específicos y la notificación de cambios en las características ecológicas de los sitios Ramsar y la forma en que esto puede indicarse en las Fichas Informativas de Ramsar, y para recopilar la información derivada de esas evaluaciones con miras a futuras reuniones de la Conferencia de las Partes;  ii) Recopilación y evaluación de estudios de casos y otras informaciones generadas en respuesta a lo dispuesto en el párrafo 32 de la Resolución XI.14;  iii) Preparación, en colaboración con las Partes Contratantes y las organizaciones internacionales interesadas, de asesoramiento sobre el manejo sostenible de reservorios de carbono que refuercen la biodiversidad de los humedales y la provisión de servicios de los ecosistemas contribuyendo de esa manera al bienestar humano, con especial atención a las poblaciones indígenas y las comunidades locales;  iv) Colaboración, junto con la Secretaría y las Redes y los Centros de las Iniciativas Regionales de Ramsar, con las organizaciones y Convenciones internacionales pertinentes, dentro de sus respectivos mandatos, para estudiar la posible contribución de los ecosistemas de humedales a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo mediante:  a) la preparación de asesoramiento sobre la evaluación de la resiliencia social y la vulnerabilidad de los humedales al cambio climático, a fin de complementar las orientaciones existentes sobre la evaluación de la vulnerabilidad biofísica de un humedal al cambio climático (Informe Técnico de Ramsar nº 5/Nº 57 de la Serie Técnica del CDB);  b) la preparación de asesoramiento en materia de adaptación al cambio climático basada en los ecosistemas para los humedales costeros y continentales; y  c) el examen de las orientaciones pertinentes facilitadas por otros AMMA, en particular los resultados de la COP11 del CDB. | **En curso/No se han realizado actividades** | **Subtarea 41 iv) c) clasificada como máxima prioridad por la reunión SC46.**  Se celebró un taller de redacción en Beijing en mayo de 2014. Se está preparando una Nota Informativa sobre el asesoramiento brindado por otros AMMA, en particular sobre los resultados de la COP11 del CDB.  No se han realizado avances en aspectos relativos a las características ecológicas ni en otras tareas. |
| 41 | CC1- Repercusiones del cambio climático y asesoramiento sobre el mismo para la aplicación de la Convención  Subtarea CC1.1): Repercusiones del cambio climático para el mantenimiento de las características ecológicas de los humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 41 | Subtarea CC1.2): Estudios de casos y otras informaciones generadas en respuesta a lo dispuesto en el párrafo 32 de la Resolución XI.14 |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 41 | Subtarea CC1.3): Asesoramiento sobre el manejo sostenible de reservorios de carbono |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 41 | Subtarea CC1.4): Posible contribución de los ecosistemas de humedales a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo |  | **No se han realizado actividades** | Como se indica en la tarea 15, el Observatorio de los Humedales del Mediterráneo (instrumento de la iniciativa regional MedWet) ha puesto en marcha un proyecto para evaluar y promover la función que pueden ejercer los humedales para mitigar los efectos del cambio climático. |
| 42 | Desplazamiento de los límites de sitios Ramsar como resultado del aumento del nivel del mar y otros efectos del cambio climático |  | **No se han realizado actividades** | Nota Informativa elaborada en el trienio anterior. |
|  | **C.**  **Humedales y manejo de los recursos hídricos** |  |  |  |
| 43 | El papel de la diversidad biológica y los humedales en el ciclo hídrico mundial | Creación de un grupo de expertos sobre mantenimiento de la capacidad de la diversidad biológica para continuar apoyando el ciclo hídrico (como se solicitó en la Decisión X/28 de la COP10 del CDB y aprobó la 42ª reunión del CP), y comunicación con las Partes para que puedan aportar contribuciones científicas por conducto de sus propios expertos. | **En curso** | Se ha elaborado un manuscrito que se está finalizando. |
| 44 | Ramsar, el agua y los humedales: examen y elaboración de una estrategia para la participación en el debate mundial sobre el agua | Elaboración de una estrategia para que Ramsar participe plenamente en el debate mundial sobre el agua, centrándose en el papel de los humedales en cuanto infraestructura hídrica natural. Esto incluye la especificación de los objetivos, los mecanismos de participación y los productos necesarios para apoyar la participación. [Nota. La elaboración de una “Visión 40+” para la Convención por la Secretaría en 2011 contribuye a esta Estrategia.] | **En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por la reunión SC46.**  Se ha presentado a la Secretaría un documento encargado por ella y examinado por el GECT.  Se está elaborando una Nota Informativa sobre la necesidad de priorizar las oportunidades. |
| 45 | Orientaciones sobre asignación de agua a los humedales con fines ambientales | Colaboración con México y WWF a fin de compartir enfoques y experiencias y elaborar orientaciones o instrumentos nuevos para el manejo y la asignación de agua con miras a mantener las funciones ecológicas de los humedales. | **En curso** | Un miembro del GECT ha estado colaborando con el Gobierno de México en un proyecto de Resolución para la COP12. El proyecto de Resolución fue aceptado por la reunión SC48 para presentarlo a la COP12. |
|  | **Humedales y agricultura** |  |  |  |
| 46 | Uso racional de los humedales en relación con la acuicultura costera y continental | Elaboración de orientaciones para el uso racional de los humedales en relación con la acuicultura costera y continental. (Tomando como base la experiencia adquirida a raíz de las mejores prácticas de acuicultura sostenible y reconociendo que la dependencia mundial de la acuicultura va en aumento, que las poblaciones silvestres siguen disminuyendo y que la satisfacción de la necesidad de pescado y marisco está teniendo importantes efectos directos (pérdida de hábitats, capturas de especies en el medio silvestre) e indirectos (polución, contaminación) en los humedales.) | **En curso** | Se ha redactado un Informe Técnico de Ramsar titulado *Inland wetlands, capture fisheries and aquaculture*, (Humedales continentales, pesca de captura y acuicultura), que se puede finalizar a principios del siguiente trienio si se ajusta al nuevo plan de trabajo. |
| 47 | Impactos de las prácticas agrícolas en los arrozales como sistemas de humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 48 | Reestructuración de paisajes agrícolas |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 49 | Humedales y biocombustibles |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Humedales y erradicación de la pobreza** |  |  |  |
| 50 | Humedales y erradicación de la pobreza – instrumentos y estudios de casos | Instrumentos y orientaciones adicionales para apoyar la aplicación de las Resoluciones IX.14, X.28 y XI.13, sobre:  i) asesoramiento sobre la incorporación del “Marco Integrado para vincular la conservación y el uso racional de los humedales con la erradicación de la pobreza” en las políticas y programas nacionales de erradicación de la pobreza;  ii) elaboración de una guía estructurada de los lineamientos e instrumentos disponibles para la erradicación de la pobreza en relación con los humedales; y  iii) estudios de casos y prácticas óptimas de aplicación del Marco de evaluación de la pobreza en los humedales. | **i) En curso**  **ii) En curso**  **iii) En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por la reunión SC46.**  Se prepararon tres documentos de debate, un proyecto de guía de las directrices y herramientas disponibles para abordar la erradicación de la pobreza en relación con los humedales (*Guide to available guidelines and tools for addressing poverty eradication in relation to wetlands*) y un proyecto de Nota Informativa.  No obstante, debido a limitaciones de tiempo y al hecho de que la tarea no se ajusta a las áreas de trabajo temáticas para el próximo GECT, la Secretaría ha decidido que los productos deberían consolidarse en un informe para referencia o utilización interna. |
| 51 | Orientaciones complementarias en apoyo de la Resolución XI.13 sobre el marco para la erradicación de la pobreza |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Humedales y urbanización** |  |  |  |
| 52 | Planificación y manejo de humedales urbanos y periurbanos |  | **En curso** | Se ha publicado una Nota Informativa |
| 53 | Sitios de demostración del manejo de humedales urbanos |  | **En curso** | Se celebraron cuatro talleres durante el trienio, en colaboración con la Secretaría de Ramsar (con el apoyo del Asesor Regional Superior para África), las Partes Contratantes locales, Organizaciones Internacionales Asociadas y ONU Hábitat, en el Senegal (dos), Togo y Ghana. En ellos se analizaron las posibilidades de incorporar los principios aprobados en la Resolución XI.11 en las prácticas de planificación urbana y manejo en el plano municipal. |
|  | **Humedales y turismo** |  |  |  |
| 54 | Humedales y turismo – elaboración de principios rectores para el turismo en humedales y su entorno |  | **No se han realizado actividades** | Se creó una alianza importante mediante la labor realizada para la COP11, que puede impulsarse en el marco del Programa de Estrategia y Alianzas de la Secretaría. |
|  | **Humedales y energía** |  |  |  |
| 55 | Manejo de las actividades del sector de la energía en relación con los humedales: guía de las orientaciones y estudios de casos |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 56 | Monitoreo de las tendencias en materia de energía comunicadas en las evaluaciones globales |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 57 | Aplicación de los criterios del impacto ecológico en la selección de emplazamientos para la generación de energía |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 58 | Creación de capacidad para la supervisión reglamentaria del sector de la energía |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Humedales y servicios/beneficios de los ecosistemas** |  |  |  |
| 59  60 | Economía de los servicios/beneficios de los ecosistemas de los humedales  Y  Humedales y reducción del riesgo de desastres | Tomando como base la labor del proyecto sobre la economía de los ecosistemas y la biodiversidad (TEEB) y otros (y el informe de síntesis del proyecto TEEB sobre el agua y los humedales):   1. Realización de un análisis de las necesidades de los usuarios para las Partes en Ramsar y los administradores de humedales (sitios) de instrumentos, conocimientos, metodologías y otros datos requeridos para apoyar la integración de los servicios de los ecosistemas en la planificación y la toma de decisiones; 2. Realización de un examen del alcance de los avances en materia de servicios de los ecosistemas (descripción / reconocimiento, valoración, aprovechamiento) para apoyar el uso racional de los humedales, en particular la integración intersectorial; 3. Elaboración de una guía de las orientaciones sobre prácticas óptimas para la integración de los valores de los servicios de los ecosistemas en las opciones de respuesta para el manejo de humedales; 4. Realización de un examen para determinar los aspectos técnicos de importancia para la Convención de Ramsar en los sectores financiero, bancario, de inversiones, los seguros y otros sectores económicos;   Elaboración de un mecanismo de evaluación para la contribución de los servicios/beneficios de los humedales a los PIB nacionales. | **En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por la reunión SC46.**  Se está preparando una Nota Informativa.  La tarea de análisis de las necesidades de los usuarios se ha realizado en parte mediante encuestas a los administradores de sitios de Asia y Asia Meridional y Oriental, y un análisis de los Informes Nacionales presentados a la COP 11. También se ha recopilado un conjunto de instrumentos que ayudan a analizar los servicios de los ecosistemas.  Se ha redactado un documento sobre los servicios de los ecosistemas de humedales y la Convención de Ramsar: evaluación de las necesidades, que se examinó en la reunión regional de Europa previa a la COP. |
|  | Análisis de las Necesidades de los Usuarios de los Servicios de los Ecosistemas y Guía de las Orientaciones |  | **En curso** | Véase más arriba |
|  | Servicios de los ecosistemas, uso racional de los humedales e integración intersectorial |  | **No se han realizado actividades** |  |
| 59 | Seguimiento del proyecto TEEB – Agua y Humedales |  | **No se han realizado actividades** |  |
|  | **Características ecológicas y cambios en las características ecológicas** |  |  |  |
| 20, 25 y 41 | Las características ecológicas y los cambios en las características ecológicas – nuevas orientaciones | Asesoramiento y orientaciones sobre cuatro aspectos de las cuestiones relativas a las características ecológicas de los humedales:  A. Descripción de las características ecológicas;  B. Vigilancia de los cambios en las características ecológicas;  C. Presentación de informes sobre los cambios en las características ecológicas; y  D. Respuesta a los cambios en las características ecológicas. | **En curso** | **Clasificada como máxima prioridad por la reunión SC46.**  A petición de la Secretaría, el documento encargado será principalmente para uso de la Secretaría. El GECT formuló observaciones. |